II. CONCRETERING LEDIA DE SOFIGRADO DE OBXACA IL LEGISLA 1212 DE SOFIGRADO DE APOYO LEGISLATIVO

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.



ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de julio de 2022



El suscrito, HORACIO SOSA VILLAVICENCIO, diputado integrante del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del presente, remito para su inscripción en el orden del día de la siguiente sesión la anexa

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AFROMEXICANA

Agradezco su atención a la presente.

ATENTAMENTES! S. "EL RESPETO AL DERECHO ALENO ES LA RAZ"

DIP. HORACIO SOSAWILAWIENCIORA

OFF. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DISTRITO XVI

ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO A CONSTRUIR LAS INSTALACIONES DE LA NUEVA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA AFROMEXICANA.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 5 de julio de 2022

ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

C. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PRESENTE

Diputada presidenta:

Quienes suscriben, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de la Cuarta Transformación en esta LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 3 fracción XXXVI y 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 54 fracción I, 60 fracción II y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, solicitando sea considerada de urgente y obvia resolución, basándome en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El miércoles 26 de enero de este año, el Diario Oficial de la Federación publicó el Aviso mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, emitido por la Secretaría de Educación Pública.

En dicho documento se detallan los recursos a recibir por parte de los gobiernos de los estados, correspondientes a los Ramos Generales 28, "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios", y 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", en sus componentes ii. Infraestructura Educativa Básica y iii. Infraestructura Educativa Media Superior y Superior.

Ahí se establece la entrega de 241'038,630.00 pesos en apoyos para la infraestructura educativa de ocho instituciones de educación superior en el estado de Oaxaca, como la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la Universidad Tecnológica de la Mixteca, la Universidad del Mar, la Universidad del Istmo, la Universidad de la Sierra Sur, entre otras.

Adicional a ese monto, el punto cuarto del artículo quinto de dicho documento establece un listado de instituciones a apoyar con recursos de proyectos estratégicos. Ahí Oaxaca figura con tres universidades, entre ellas la creación de la Universidad Politécnica Afromexicana, con un

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



presupuesto de 75'485,787.00 pesos (setenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y siete pesos con cero centavos).

Para la creación de esta Universidad Politécnica Afromexicana, el proceso ha sido largo y ha implicado la participación de las y los habitantes de diversas comunidades de nuestro estado, particularmente en la región de la Costa, como Santo Domingo Armenta, Pinotepa Nacional, San Francisco El Maguey en Santiago Llano Grande y Santa María Chicometepec en Santa María Huazolotitlán, Charco Nduayoo en Santiago Jamiltepec, y Villa de Tututepec, entre otras poblaciones, donde se han realizado foros y talleres para la definición de las características de esta universidad y sus contenidos educativos.

Se trata de un proyecto totalmente apegado a las necesidades de una población específica, que históricamente ha sido discriminada, precarizada y excluida, vulnerada y vulnerabilizada, de manera que esta universidad es además un mecanismo de justicia social.

Pero también es pertinente recordar que, como señala el mismo *Aviso...* de la SEP, en su componente de Infraestructura Educativa Superior, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, destinó para el Fondo de Aportaciones Múltiples recursos por un monto total de \$5'122,020,645.00, que fueron distribuidos conforme los siguientes criterios generales:

- Instituciones de educación superior públicas y obras que contribuyan de manera clara y directa al desarrollo educativo en las zonas de influencia de las obras de infraestructura prioritarias del gobierno federal: Tren Maya (Campeche-Quintana Roo-Yucatán), Desarrollo del Corredor Transístmico (Oaxaca y Veracruz), Aeropuerto Internacional "Felipe Ángeles" (Estado de México e Hidalgo) y la Refinería Olmeca en Dos Bocas (Paraíso, Tabasco).
- Las obras de infraestructura en instituciones de educación superior públicas que tengan por objetivo contribuir de manera directa a cimentar y consolidar: la autosuficiencia alimentaria nacional, la autosuficiencia energética, y la formación de profesionales de la educación y la salud.
- Apoyen la construcción y establecimiento de nuevas instituciones o escuelas de educación superior, con el fin de incrementar en forma significativa la matrícula y la cobertura de educación superior, particularmente en entidades federativas con mayores rezagos en la cobertura del tipo educativo superior.
- Amplíen y mejoren la calidad de la oferta de educación superior intercultural en beneficio de la población de las comunidades indígenas y afrodescendientes, así como el desarrollo local de zonas indígenas y rurales.
- Obras de infraestructura de educación superior que se encuentran en proceso y que con los recursos asignados en 2022 podrán concluirse o equiparse y entrar en operación a más tardar en el ciclo escolar 2022-2023.
- Proyectos de infraestructura en IES públicas estrechamente vinculados a proyectos productivos estratégicos de impacto regional.



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Como se observa, la Universidad Politécnica Afromexicana, además de que implica en sí un acto de justicia, es también un elemento clave para los proyectos prioritarios del Gobierno de México, que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador. Hoy, sin embargo, la autoridad estatal todavía no comienza las obras para construir las instalaciones donde debe funcionar esta nueva institución de educación superior, lo que niega la posibilidad de que se cumplan los altos objetivos de esta universidad.

En razón de ello, propongo a esta soberanía exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado a hacer lo conducente para la construcción de la infraestructura de la Universidad Politécnica Afromexicana, dado que ya fueron asignados los recursos, con el fin de que pueda comenzar a operar en el próximo ciclo escolar 2022-2023, en los términos de la siguiente propuesta de:

ACUERDO

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, maestro Alejandro Murat Hionojosa, a instruir lo conducente para la construcción inmediata de la infraestructura de la Universidad Politécnica Afromexicana, cuyos recursos ya fueron asignados por la Federación, con el fin de que pueda comenzar a operar en el próximo ciclo escolar 2022-2023.

ATEN<u>TAME</u>NTE,

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

DIP. CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIP CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ

DIP. SESUL BOLAÑOS LÓPEZ

M